

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15722** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial de Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que sección I declaración concurso 0000102/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de Instalaciones Fontanería y Calefacción Joster, S.L., con CIF B-15863004, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado hasta que se abra en su caso, la liquidación concursal la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como Administración concursal a María Romero Valiña, con domicilio postal en calle Rua Nova, 2, 5.º A, de A Coruña, y dirección electrónica señalada mariaromero@mrvabogados.com número de fax 881 91 88 04 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 25 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150016207-1